

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Glosario de términos gramaticales*, Madrid, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2019, 400 págs. ISBN 978-84-1311-165-0.

La publicación por parte de la RAE y de la ASALE del *Glosario de términos gramaticales* (GTG) persigue dotar a los docentes de lengua española –de enseñanza media y primeros cursos universitarios de letras– de un «pequeño diccionario de gramática» ideado para todo el ámbito panhispánico (GTG, pág. XVII)¹. Presentado en las Escuelas Mayores de la Universidad de Salamanca el 10 de febrero del presente año, el GTG culmina un proyecto en el que se ha estado trabajando desde finales de 2014².

Este repertorio terminológico persigue en su exposición la claridad expositiva y la sistematicidad, además de la unificación de la diversa terminología gramatical en el mundo hispanohablante (GTG, pág. XVIII). Dotado, además, de múltiples remisiones internas de distinto tipo, el glosario no solo puede emplearse como un libro de consulta puntual, sino que tiene la posibilidad de convertirse en un verdadero manual de estudio (GTG, pág. XIX).



1. La obra consta de varias páginas preliminares (págs. XV-XXXV), diferenciadas del cuerpo del diccionario por su numeración romana y constituidas por un «Prólogo» explicativo con las instrucciones de uso del glosario (págs. XV-XXVII) y tres páginas de útiles esquemas en los que se resumen visualmente las convenciones lexicográficas, ortotipográficas, informativas, etc. de la obra (págs. XXIX-XXXI), además de las listas de las distintas abreviaciones empleadas (págs. XXXIII-XXXV).

2. El «Glosario» propiamente dicho (págs. 1-335) ocupa el grueso de la obra y contiene lematizados alfabéticamente en su macroestructura, a modo de diccionario, los términos gramaticales que lo conforman, con el texto dispuesto a dos columnas.

2.1. Lo primero que podría llamar la atención es que cada uno de los lemas aparece inmediatamente seguido de hasta tres estrellas, que catalogan el término según su idoneidad para niveles educativos (básico, intermedio o avanzado), abierta a juicio del docente. Esta jerarquización de contenidos conforme a su dificultad podría resultar provechosa no solo para orientar la docencia de español a los aprendientes nativos, sino que igualmente podría ser aplicable al alumnado que estudia español como lengua extranjera o segunda lengua y que tiene necesidad de conocimientos gramaticales de español.

Así, por ejemplo, se catalogan como de nivel básico (con una estrella) conceptos como *adverbio de cantidad*, *leísmo*, *nombre colectivo*, *pasiva refleja*, *prefijo* o *verbo intransitivo*, y como de nivel intermedio (dos estrellas) otros tales como *ámbito*, *concordancia ad sensum*, [adjetivo/adverbio] *elativo*, *expresión referencial*, *foco*, *gramaticalización*, *morfema cero*, *morfofonología*, los tipos de compuestos *endocéntrico* y *exocéntrico* o los conceptos informativos de *tema* y *rema*. El grado más alto de dificultad (tres estrellas) se reserva a términos del tipo *amalgama*, [expresión] *contrafactual*,

¹ Vid. en el sitio web de la RAE, en <<https://www.rae.es/obras-academicas/gramatica/glosario-de-terminos-gramaticales>> [fecha de consulta: 9 de junio de 2020].

² Vid. <<https://www.rae.es/noticias/la-rae-presenta-en-la-universidad-de-salamanca-el-glosario-de-terminos-gramaticales>> [fecha de consulta: 9 de junio de 2020].

diátesis, estructura pseudopartitiva, evidencialidad, haplología, interordinación, predicado colectivo, valor de verdad, verbo factitivo, las relaciones sintácticas de *parataxis* e *hipotaxis* o la dicotomía *extensión* e *intensión*.

2.2. Las definiciones y exposiciones gramaticales, generalmente muy prolijas y detalladas³, suelen aparecer precedidas por un bloque introductorio de información interesante, con múltiples ejemplos, términos equivalentes al lema o relacionados con él, referencias a los esquemas y tablas finales (que se comentarán *infra*, en el apartado **3**) y, para una profundización en los contenidos expuestos, referencias extratextuales a dos obras gramaticales de mayor envergadura (anticipadas por la abreviatura **Refs.**), como son la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)* de la misma RAE y ASALE (2009) y la *Gramática descriptiva de la lengua española (GDLE)* de Bosque Muñoz y Demonte Barreto (1999).

De esta manera, en los diversos ejemplos (anticipados por la abreviatura **Ejs.**) de *verbos de percepción* que ofrece esta entrada, se encuentran *advertir, escuchar, mirar, notar, observar, oír, percibir, sentir* y *ver*, empleados posteriormente en los ejemplos de uso de la explicación gramatical; por su parte, para ilustrar el concepto de *término de polaridad negativa*, se ofrecen voces como *nada, nadie, nunca* y *tampoco*, y locuciones como *[no] acertar ni una, [no] dar el brazo a torcer* o *[no] tener un pelo de tonto*.

2.3. El mismo glosario precisa que con *sinónimos* (anticipados por la abreviatura **Sin.**) se refiere a los términos equivalentes del lema, esto es, a la diversa nomenclatura con la que este puede encontrarse en español (*GTG*, pág. XX) y de la que se pretende ofrecer una visión conjunta, en aras de la unificación (*GTG*, pág. XVIII), mientras que con *términos relacionados* (anticipados por la abreviatura **Rel.**) recoge la terminología que orbita conceptualmente alrededor del lema (*GTG*, pág. XX).

Así, para el concepto de *complemento predicativo* el glosario recoge como términos equivalentes *predicativo* y *predicativo secundario*, mientras que ofrece como términos relacionados *verbo predicativo, predicado* y *atributo*. Igualmente, al concepto de *verbo de apoyo* se equiparan los términos *verbo soporte, ligero, liviano* y *vicario* (con los términos relacionados de *locución verbal, coaparición* o *lexicalización*), mientras que *complemento preposicional* o *regido* reciben como sinónimo el término *complemento de régimen* (y con el que el glosario relaciona voces como *verbo predicativo, predicado* y *atributo*).

2.4. La abreviatura **Par.**, por su parte, añade el paradigma en el que suele integrarse el lema o las oposiciones en las que interviene. Así, mediante la dicotomía “nombre común/nombre propio” en sus respectivos lemas, se nos informa de que es común que ambos conceptos se presenten conceptualmente juntos, al igual que “verbo auxiliar/verbo auxiliado” o “intensión/extensión”.

2.5. El texto dispone, además, de dos tipos de entradas que carecen de artículo. La primera se basa en la técnica lexicográfica de *definiciones por remisión* y consiste en lemas que remiten a la entrada en la que se ofrece la definición y explicación gramatical correspondientes (*GTG*, pág. XVII), precedida por una antilambda o diple (“>”).

³ Véanse, como ejemplo, los artículos que desarrollan los términos de *construcción comparativa, foco, género, infinitivo, sujeto* o *verbo inergativo*, o los dedicados a los distintos tipos de *locuciones* y *sintagmas*.



Por tratarse de términos equivalentes, en esta entrada principal aparecen en el apartado de *sinónimos* (GTG, pág. XVII). El segundo tipo de lema que carece de artículo son los *envíos*, esto es, “entradas encabezadas por conceptos que no constituyen artículos completos del *Glosario*, sino que se definen o se caracterizan dentro de otro artículo” (GTG, pág. XVII). Van seguidos por la abreviatura **V. en** y, en el cuerpo del artículo en el que se definen, para su rápida visualización, aparecen resaltados en letra negra.

Un ejemplo de *definiciones por remisión* lo podrían constituir las diversas nomenclaturas de los tiempos verbales, donde la terminología propuesta por Bello (como *antecopretérito*, *antefuturo*, *antepresente*, *pospretérito*, *pospretérito* o *antepospretérito*) remite a sus respectivos términos equivalentes⁴; también podrían ejemplificar esta técnica de definición remitida los términos *correferente* (definido en *correferencia*) o [constituyente] *elidido* e *implícito* (remitido a [constituyente] *tácito*).

Por su parte, como ejemplos de *envíos*, los conceptos específicos de *idiomaticidad* y *transparencia semántica* recogidos en el leuario quedan redirigidos al artículo principal de *composicionalidad*, en el que se definen, mientras que los términos de *morfema discontinuo* y *circunfijo* se redirigen a *parasíntesis*, o *semilocución* y *polisemia* a sus respectivos lemas *locución preposicional* y *ambigüedad*.

3. El máximo interés para la práctica docente a través de este glosario lo supone la incorporación, en las páginas finales (337-395), de los recursos gráficos que denomina *esquemas* conceptuales y *tablas-resumen* de los conceptos y términos lematizados en el libro más generales e importantes, enlazados en los artículos a través de las abreviaturas **Esq.** o **Tab.** y dispuestos de ejemplos extraídos en ocasiones de documentación real, cuya nómina de autores se ofrece en las páginas finales (399-400).

En efecto, los *esquemas* son treinta cuadros sinópticos que recogen, clasificados y jerarquizados, conceptos como las unidades léxicas (esquema 1), las clases de morfemas (esquema 2), los tipos de abreviaciones y escrituras braquigráficas (esquema 3) y las diversas clasificaciones de las distintas categorías léxicas⁵ o de las oraciones⁶, entre otros. Por su parte, las veintiuna tablas recogen, con varios ejemplos, los paradigmas de las categorías gramaticales de clasificación más compleja⁷, las modalidades oracionales (tabla 15) y también distintas formas de expresión de estructuras sintácticas⁸, entre otras nociones.

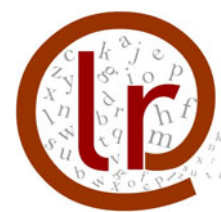
⁴ A saber: *pretérito pluscuamperfecto*, *futuro perfecto*, *pretérito perfecto compuesto*, *condicional* y *condicional perfecto*, respectivamente.

⁵ Por ejemplo, las clases de sustantivos según su significado (esquema 5), la clasificación de los determinantes según su definitud (esquema 8), las principales clases de verbos por sus propiedades sintácticas (esquema 12), los tipos de adverbios de tiempo según su comportamiento gramatical (esquema 17), etc.

⁶ Como las oraciones coordinadas (esquema 24), las subordinadas sustantivas según su función (esquema 27), las subordinadas sustantivas según su estructura interna (esquema 28) o las subordinadas adverbiales (esquema 30), entre otras.

⁷ Como las formas de los pronombres personales (tabla 1), los distintos relativos, interrogativos y exclamativos (tablas 5-7), los diversos cuantificadores (tablas 8-12), etc.

⁸ Por ejemplo, la concesión (tabla 16), la adversatividad (tabla 18), la causa (tabla 19), la finalidad (tabla 20), etc.



4. Globalmente, la valoración de la obra es extraordinariamente positiva, dada la necesidad de este tipo de glosario que parta de la fuente más oficial en la lengua española. Cumple sus objetivos al exponer en forma conjunta las distintas nomenclaturas empleadas en el ámbito hispánico para los términos gramaticales, tomando como preferibles o recomendadas algunas de ellas en pos de la unificación de la variada terminología. Así, por ejemplo, retoma el término *sintagma* frente a *grupo* (empleado en la *NGLE*, pero con escasa difusión bibliográfica) y se declara aquel preferible, por su mayoritaria extensión, frente a los enteramente válidos *grupo* y *frase* (*GTG*, pág. XXV). Apuesta, asimismo, por el término *coaparición* en lugar de los igualmente válidos *colocación* o *solidaridad léxica*⁹.

Mediante el sistema interno de referencias cruzadas, el libro consigue una verdadera red de “hipertexto impreso” que facilita su consulta. No renuncia, además, y quizá de manera acertada, a ofrecer contenido de carácter normativo entre sus artículos, como puede comprobarse en las entradas *queísmo*, *dequeísmo*, *laísmo*, etc. (*GTG*, pág. XXI), ni a ejemplificaciones fuera de la sincronía actual mediante la abreviatura [**ant.**] o la marca *lengua antigua* (*GTG*, pág. XXII), como en los casos del interrogativo *cúyo*¹⁰ (en las tablas 4 y 6) o del relativo *cual* precedido de artículo y seguido de sustantivo¹¹ (en la tabla 5). Por otra parte, la perseguida finalidad didáctica (ya ensayada por la institución académica en obras anteriores, como en el apartado “Aula” de la plataforma de servicios lingüísticos Enclave¹²) se concreta en los esquemas y tablas finales, un recurso verdaderamente útil para visualizar los conceptos generales y fácilmente empleables en la práctica docente.

Hubiera sido interesante, sin embargo, que el glosario hubiese insertado en su leuario nociones generales de otras perspectivas gramaticales y de las que tal vez se necesitaría información o al menos conocimiento básico, como por ejemplo términos de la corriente generativista (como *equis-barra*, *mando-c*, *movimiento A'* o los *sintagmas tiempo*, *aspecto* y *flexión*¹³) o la cognitiva (como *figura*, *fondo*, *frontera*, etc.¹⁴).

En definitiva, el glosario evidencia el esfuerzo de la institución académica por acercar la lengua española de manera científica, razonada y didáctica al mayor número de usuarios, mediante una obra consensuada y pensada para todo el ámbito panhispánico y que con seguridad cumplirá su propósito de suponer una herramienta realmente útil en la actividad docente de cualquier nivel educativo, en cualquier país de habla hispana (y para un docente de español como segunda lengua o lengua extranjera).

Manuel José Aguilar Ruiz

Universitat de València

Manuel.J.Aguilar@uv.es

⁹ Por más que el anglicismo *colocación* (erróneamente traducido; *vid. GTG*, s. v. *coaparición*) lleve ya años ampliamente extendido en la bibliografía hispánica (*vid. Corpas Pastor*, 1996: 61-63).

¹⁰ “Tu dulce habla, ¿en cúya oreja suena?” (Garcilaso, *Poesías*) [*apud* tabla 6].

¹¹ “El cual modo quisiera yo que fuese tan fácil” (Cervantes, *Coloquio*) [*apud* tabla 5].

¹² En <<https://enclave.rae.es/>> [fecha de consulta: 11 de junio de 2020].

¹³ Pueden encontrarse en Rodríguez Ramalle (2005) y Bosque Muñoz y Gutiérrez-Rexach (2011).

¹⁴ Pueden encontrarse, por ejemplo, en Cuenca Ordinyana y Hilferty (1999), López García-Molins (2005) y Croft y Cruse (2008).



Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Glosario de términos gramaticales*, Madrid, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2019, 400 págs. ISBN 978-84-1311-165-0.

Referencias bibliográficas

- Bosque Muñoz, Ignacio y Gutiérrez-Rexach, Javier (2011^[2008]): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid: Akal.
- Croft, William y Cruse, D. Alan (2008^[2004]): *Lingüística cognitiva*, Madrid: Akal [traducción de Antonio Benítez Burraco].
- Corpas Pastor, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- Cuenca Ordinyana, M.ª Josep y Hilferty, Joseph (1999): *Introducción a la lingüística cognitiva*, Barcelona: Ariel.
- GDLE = Bosque Muñoz, Ignacio y Demonte Barreto, Violeta (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- López García-Molins, Ángel (2005): *Gramática cognitiva para profesores de español L2*, Madrid: Arco Libros.
- NGLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- Rodríguez Ramalle, M.ª Teresa (2005): *Manual de sintaxis del español*, Madrid: Castalia.

